













aplicable, compromiso anticorrupción, continuidad y contingencia, terminación, domicilio contractual, lugar de ejecución, notificaciones, documentos contractuales, perfeccionamiento y legalización, es decir se suscribió un contrato teniendo en cuenta las directrices del Manual de Contratación del 2014 y de esta manera controlando los riesgos y constituyendo garantías que favorecen a SATENA.

El mencionado contrato ha tenido 12 otrosí, el último se suscribió el 01 de enero de 2019, así:

CONTINUACIÓN OTROSÍ No. 12 AL CONTRATO No. 0008 DE 2014 SUSCRITO ENTRE SATENA Y PAYU COLOMBIA S.A.S. Página 4 de 4

DOCUMENTO SOPORTE	VALOR
Contrato No. 08 de 2014	\$ 345.198.544
Otrosí No. 1	\$ 397.838.070
Otrosí No. 2	-\$ 107.956.534
Otrosí No. 3	\$ 429.131.088
Otrosí No. 4	-\$ 144.239.814
Otrosí No. 5	\$ 115.054.925
Otrosí No. 6	\$ 58.012.928
Otrosí No. 7	\$ 173.426.082
Otrosí No. 8	\$ 8.361.635
Otrosí No. 9	\$ 193.488.631
Otrosí No. 10	\$ 96.760.023
Otrosí No. 11	\$ 129.126.346
Otrosí No. 12	\$ 432.600.000

Al indagar el motivo por el cual no fue tenido en cuenta estas formas de pago en un Otro Sí al Contrato con PAYU, que cuenta con las garantías, nos informan que el proceso de recaudo es diferente a como se hace con tarjeta de crédito y débito, situación que conllevó a realizar el CONVENIO denominado TERMINOS Y CONDICIONES, conforme al formato destinado para ello por PAYU.

En este caso, se solicita se evalúen los riesgos que conlleva seguir con este Convenio o en su defecto, se incluya en el proceso en curso de Selección Abierta próxima a realizarse.

10. Se verificó que los gastos que se derivan de estas transacciones (Baloto, Efecty y su Red) cuenten con un amparo presupuestal y por parte de Área de Presupuesto nos informaron que el rubro afectado corresponde a Comisiones Bancarias identificado con el número 9107.

11. Se indaga al Tesorero de SATENA, ¿cómo es la administración de los usuarios y las claves?, quien respondió que, PAYU le asignó un usuario y contraseña para consultar en cualquier momento y en línea los recaudos del ACUERDO. De esta manera, él puede tomar la decisión sobre la realización o no de una transferencia de la cuenta virtual a la cuenta de SATENA, que generalmente se realizan cada semana o dos semanas, según las fechas que tiene establecido SATENA para la elaboración de los reportes de ventas, registros que son entregados a la PWC para realizar las respectivas conciliaciones.

12. Los valores recaudados son cruzados por SATENA en el área de Tesorería con la base de datos que bajan de PAYU y los registros o extractos bancarios, información que se remite a PWC para realizar los asientos contables. Los extractos desagregan el valor de la comisión y el IVA cobrado. Ver las siguientes imágenes.

Transferencia Baloto del 11 al 24 de febrero 2020.

Baloto del 11 AL 24 FEB. 2020		
Ingreso bruto	176,145,720.00	
iva	1,051,837.00	
Comision Payu	5,535,985.00	
neto a transferir	169,557,898.00	3664624

**Extracto Cuenta Ahorros**  
 No. 20200229024H010058348  
 Página 1 de 18

Comprar lo que quieres sin importar el valor, otro motivo para querer tu Tarjeta Débito.

SATENA S.A.  
 AC 26 103-08 INT 11  
 BOGOTÁ D.C. BOGOTÁ D.C.  
 Entrega: EM Oficio: 1759  
 3042

FECHA EXTRACTO: Febrero - Febrero 2020  
 Desde: Febrero 01  
 Cuenta Número: 165306655  
 Tipo de Cuenta: Superfía Especial 365  
 Cod. Origen: BOGOTÁ

Resumen de la Información

Saldo Inicial:	480,645,957.84
Total 000482 Ahorros:	9,695,462,525.00
Total 000223 Cargos:	-9,941,047,459.57
Total IVA:	-684,732.00
Total 4x1000 GMF:	-39,102,054.00
Total Retención:	-88,177.00
Total Intereses:	1,259,673.00
<b>Saldo Final:</b>	<b>196,445,733.27</b>

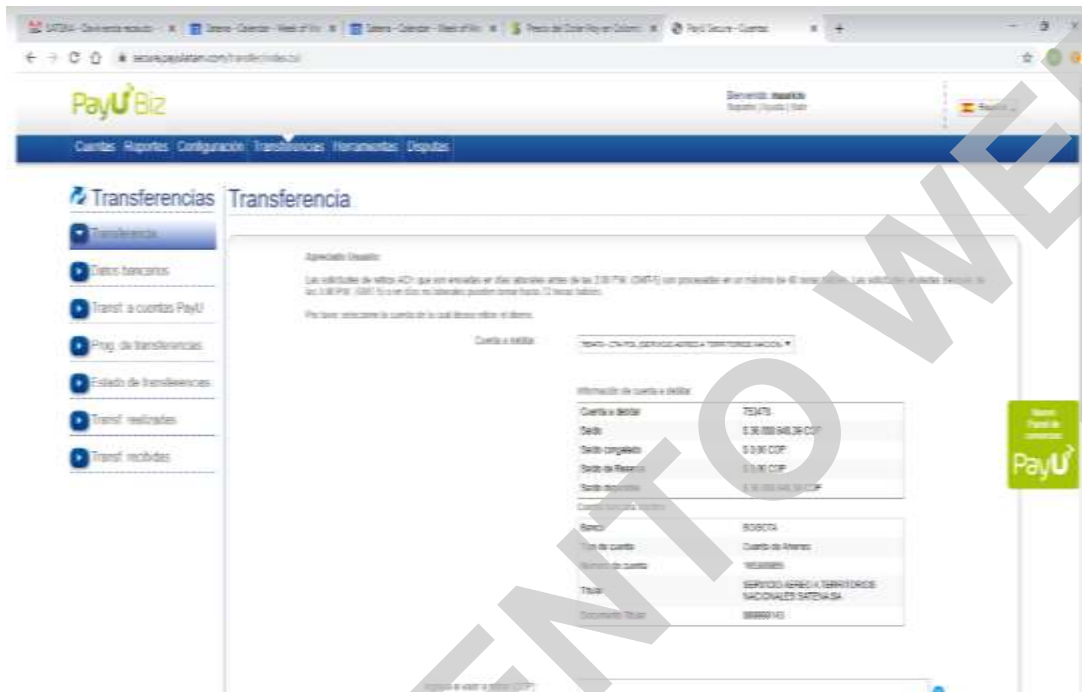
Fecha	Cód Trans	Descripción del Movimiento	Ciudad	Oficina/Canal	Documento	Valor	Saldo
28/02	0593	Cr Achi Dir Tesorería De Tesoro Nación	Bogotá	IG Conv Oper Elec	000000	32,139,682.00	
28/02	0593	Cr Achi Bón Occidente Payú Colombia s	Bogotá	IG Conv Oper Elec	000000	169,557,898.00	
28/02	0220	Deposito transferencia por internet o Banca Móvil o Swift al 28/02/2020 desde 98999991434 SATENA S	Bogotá	Ger Corporativo	000000	390,000,000.00	

NUMERO CUENTA	CLIENTE	DESDE	HASTA	DIRECCION	TIPO CUENTA	DESCRIPCION	FECHA CREACION
753478	SERVICIO AE	11/02/2020	24/02/2020	AC EL DORADO	CHECK_ACCOUNT	CTA POL [SEF	54:34,2
FECHA	DOCUMENTO	DESCRIPCION	CREDITOS	DEBITOS	NUEVO SALDO	SALDO CC	SALDO RESERVA
24/02/2020 19:14	88e8795d-c6	IVA_POL_CO	0	-551	169557898,6	0	0
		TOTAL	176145720	105185013	<b>169.557.898,57</b>	0	0
				0			
					Baloto del 11 AL 24 FEB. 2020		
					Ingreso bruto		176.145.720,00
					iva		1.051.837,00
					Comision Payu		5.535.985,00
					neto a transferir		<b>169.557.898,00</b>

13. El Tesorero de SATENA administra el módulo de transferencia de PAYU, el cual tiene habilitada la única cuenta de ahorros 165306655 del Banco de Bogotá como



medio para recibir las transferencias de PAYU, lo cual, minimiza el error de seleccionar otro banco u otro tercero para este traslado. La única información que se digita es el valor de la transferencia. (Ver imagen)



14. La Dirección Financiera mediante email enviado a [wilson.hurtado@payulatam.com](mailto:wilson.hurtado@payulatam.com) del 9 de marzo de 2020, pidió al señor Wilson Hurtado, ejecutivo de cuenta para SATENA de PAYU, la siguiente consulta respecto a los fondos que recauda PAYU en nombre de SATENA, así:

- Cuales son la característica de manejo de la cuenta virtual por parte de PAYU, es decir si los fondos están a disposición libre de PAYU o cuentan con algunas restricciones de uso y demás aspectos relacionados con el manejo.

- Adicionalmente nos comenten por favor las garantías que tienen los comercios que depositan los recursos en la cuenta y de que no corren el riesgo de ser transferidos, utilizados, embargados o no entregados a nosotros; agradecemos nos amplíen la forma más detallada la información que tengan al respecto.

Lo anterior con el fin de justificar y explicar al área de control la no existencia de una póliza del convenio que garantice la protección de este recaudo en cuentas externas a SATENA, esto teniendo en cuenta que como una Empresa del Estado.

### ASPECTO POSITIVO

El medio de pagos con Baloto, Efecty y Su Red, facilita a los clientes de SATENA realizar los pagos en efectivo en zonas del país donde no se acostumbra a utilizar otros medios de pago como tarjetas débito, crédito, o pagos por internet.

## CONCLUSION

Al suscribirse los TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE USO PARA COMERCIOS PAYU, firmado por el presidente de SATENA y el Representante Legal de PAYU, el 12 de septiembre de 2018, documento que lo denominaron ACUERDO, se omitió el control de legalidad previo y obligatorio para todo contrato que celebre SATENA.

## RECOMENDACIONES

1. Agilizar la gestión con el Banco Davivienda para ofrecer la oportunidad de extender el número de ciudades que recauden los pagos en efectivo con el fin de tener otro medio de recaudo con mayor representación y que ofrezca un riesgo más bajo al actual ACUERDO.
2. Gestionar al interior de SATENA y liderado por el proceso Comercial un proceso contractual que cubra las necesidades del procesamiento transaccional para la venta de tiquetes con la participación y medios tecnológicos que requiere el sector, de acuerdo a la caracterización de nuestros clientes y usuarios, dentro de los términos del Manual de Contratación de SATENA, donde participen otros oferentes como PlacetoPay; EpayCo, Zona Pagos (Zona Virtual), Pagos Inteligentes, Wompi, entre otros.
3. De no adelantarse el punto anterior, gestionar las garantías necesarias en el ACUERDO para que los montos recaudados estén cubiertos ante una eventualidad disolución o quiebra técnica si se llegare a presentar.

Cordialmente,

Original Firmado

Benito Mendoza Villamil  
Auditor Oficina Control Interno

Copia:  
Vicepresidente  
Jefe (e) Oficina de Control Interno.  
Jefe Oficina Asesora Jurídica  
Director Financiero  
Yesid Fabián Cifuentes